



Cofinanciado por
la Unión Europea



RÉSEAU
ART
NOUVEAU
NETWORK

Cultural route
of the Council of Europe
Itinéraire culturel
du Conseil de l'Europe



AS A NEW
EUTOPIA



Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

Referencia:	17838/2024
Procedimiento:	Expedientes de contratos con Fondos Europeos
Interesado:	
Representante:	
CONTRACTACIÓ	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, LECTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA, VALORACIÓN Y LA CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA CRECIÓN DE UNA EXPERIENCIA TURÍSTICO CULTURAL DE VISITAS VIRTUALES EN EDIFICIO MODERNISTAS DE ALCOY EN EL MARCO DEL PROYECTO “ART NOUVEAU AS A NEWEUTOPIA” DE LA RANN (RÉSEAU ART NOUVEAU NETWORK), DEL PROJECTECREATIVE EUROPE - EU Grant Agreement n. 101131648 – CREA-CULT-2023-COOP-2 COFINANÇAT CON FONDOS EUROPEOS C.1555

ASISTENTES:

Presidenta: Luis Molina Jaén, TAG Municipal

Vocales: Juan Manuel López Borrás, Vicesecretario Municipal
Roberto Blanes Francés, Economista municipal
Pedro J. Ramiro Zafra Técnico de Smart City

Secretario: Carlos Cedrón Jordà, Tècnico Medio de Contratación

Alcoi, a 9 de agosto de 2024

Siendo las 12 horas y 00 minutos se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma anteriormente señalada, y con la asistencia telemática a través de Cisco Webex de Luis Molina Jaén, Juan Manuel López Borrás, Roberto Blanes, Pedro J. Ramiro Zafra, Susana Lacedón Vaquer, Carlos Cedrón Jordà, Francesc Valls por la Oficina de Fondos Europeos y Amalia Payá por el Grupo PP y Mari Carmen Paredes por el Grupo Guanyar Alcoi.

Asiste de manera presencial Carlos Cedrón Jordà por el departamento de Contratación.

Se procede a la apertura del sobre único, presentados por los licitadores que han optado al procedimiento abierto simplificado abreviado tramitado para la adjudicación del presente contrato, resultando que en los mismos consta la siguiente documentación:

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15250327475330056326 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Cofinanciado por
la Unión Europea



RÉSEAU
ART
NOUVEAU
NETWORK

Cultural route
of the Council of Europe
Itinéraire culturel
du Conseil de l'Europe



AS A NEW
EUTOPIA



Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

Plica n.º 1. Presentada por la mercantil Oferplay Design SL, con NIF B93434181. Presenta:

-Declaración Responsable L2

Plica n.º 2. Presentada por la mercantil VRestudio, con NIF B963364172. Presenta:

-Declaración Responsable L2

Plica n.º 3. Presentada por Marcos Robert Moreno, con NIF 78586846D. Presenta:

-Declaración Responsable L2

Plica n.º 4. Presentada por la mercantil Innoarea Projects SL, con NIF B98886096. Presenta:

-Declaración Responsable L2

Plica n.º 5. Presentada por la mercantil Audivio Multimedia SLU, con NIF B25749193. Presenta:

-Declaración Responsable L2

Plica n.º 6. Presentada por la mercantil Quasar Dynamics SLU, con NIF B98909120. Presenta:

-Declaración Responsable L2

Plica n.º 7. Presentada por José Nicolás Fernández Carvelo , con NIF 78035847K. Presenta:

-Declaración Responsable L2

Plica n.º 8. Presentada por Javier Ripalda Vázquez, con NIF 29141083Z. Presenta:

-Declaración Responsable L2

Plica n.º 9. Presentada por la mercantil Natoural Digital Solution SL , con NIF B05538962. Presenta:



Cofinanciado por
la Unión Europea



RÉSEAU
ART
NOUVEAU
NETWORK



Cultural route
of the Council of Europe
Itinéraire culturel
du Conseil de l'Europe

AS A NEW
EUTOPIA



Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

-Declaración Responsable L2

Plica n.º 10. Presentada por la mercantil Kayros Digital Innovation SL, con NIF B70646633 .
Presenta:

-Declaración Responsable L2

Plica n.º 11. Presentada por la mercantil Rechgo Solution SL, con NIF B16926669 .
Presenta:

-Declaración Responsable L2

Plica n.º 12. Presentada por la mercantil Promedia Difusión SL, con NIF B91920330 .
Presenta:

-Declaración Responsable L2

A continuación, se da cuenta a la mesa de contratación, del contenido de las propuestas de criterios automáticos:

Plica n.º 1. Presentada por la mercantil Oferplay Design SL, con NIF B93434181 . Ofrece:

CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA: Baja sobre el presupuesto de licitación sin IVA: Máximo 20 puntos

Ofrece ejecutar el contrato por importe de 6000 euros, sin IVA, siendo el importe de IVA de 1260 euros, que hace un total de 7260 euros, según lo establecido en el apartado G del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CRITERIO 2. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS: Trabajos previos. Máximo 30 puntos

Declaración responsable con los trabajos efectuados detallando la entidad pública contratante, su importe, fecha de realización y un enlace on-line donde puedan ser consultados.

Se valorará del siguiente modo:

0 trabajos previos.....0 puntos.

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15250327475330056326 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Cofinanciado por
la Unión Europea



RÉSEAU
ART
NOUVEAU
NETWORK

Cultural route
of the Council of Europe
Itinéraire culturel
du Conseil de l'Europe



AS A NEW
EUTOPIA



Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

Hasta 2.....5 puntos.
De 3 a 10.....25 puntos.
Mas de 10.....30 puntos.

No aporta trabajos previos

Plica n.º 2. Presentada por la mercantil VRestudio, con NIF B963364172. Ofrece.

CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA: **Baja sobre el presupuesto de licitación sin IVA: Máximo 20 puntos**

Ofrece ejecutar el contrato por importe de 5130 euros, sin IVA, siendo el importe de IVA de 1077,30 euros, que hace un total de 6207,30 euros, según lo establecido en el apartado G del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CRITERIO 2. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS: **Trabajos previos. Máximo 30 puntos**

Declaración responsable con los trabajos efectuados detallando la entidad pública contratante, su importe, fecha de realización y un enlace on-line donde puedan ser consultados.

Se valorará del siguiente modo:

0 trabajos previos.....0 puntos.
Hasta 2.....5 puntos.
De 3 a 10.....25 puntos.
Mas de 10.....30 puntos.

La mesa de contratación comprobará in situ la veracidad de la declaración responsable, accediendo a los enlaces indicados en la misma. No se valorará la calidad de los aplicativos, sino su mera existencia de cara a la acreditación del criterio de valoración.

Aporta más de 10 trabajos

Plica n.º 3. Presentada por Marcos Robert Moreno, con NIF 78586846D. Ofrece.

CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA: **Baja sobre el presupuesto de licitación sin IVA: Máximo 20 puntos**



Cofinanciado por
la Unión Europea



RÉSEAU
ART
NOUVEAU
NETWORK

Cultural route
of the Council of Europe
Itinéraire culturel
du Conseil de l'Europe



AS A NEW
EUTOPIA



Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

Ofrece ejecutar el contrato por importe de 3600 euros, sin IVA, siendo el importe de IVA de 252 euros, que hace un total de 3852 euros, según lo establecido en el apartado G del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CRITERIO 2. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS: **Trabajos previos. Máximo 30 puntos**

Declaración responsable con los trabajos efectuados detallando la entidad pública contratante, su importe, fecha de realización y un enlace on-line donde puedan ser consultados.

Se valorará del siguiente modo:

0 trabajos previos.....	0 puntos.
Hasta 2.....	5 puntos.
De 3 a 10.....	25 puntos.
Mas de 10.....	30 puntos.

No aporta trabajos previos

Plica n.º 4. Presentada por la mercantil Innoarea Projects SL, con NIF B98886096. Ofrece.

CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA: **Baja sobre el presupuesto de licitación sin IVA: Máximo 20 puntos**

Ofrece ejecutar el contrato por importe de 8000 euros, sin IVA, siendo el importe de IVA de 1680 euros, que hace un total de 9680 euros, según lo establecido en el apartado G del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CRITERIO 2. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS: **Trabajos previos. Máximo 30 puntos**

Declaración responsable con los trabajos efectuados detallando la entidad pública contratante, su importe, fecha de realización y un enlace on-line donde puedan ser consultados.

Se valorará del siguiente modo:

0 trabajos previos.....	0 puntos.
Hasta 2.....	5 puntos.
De 3 a 10.....	25 puntos.



Cofinanciado por
la Unión Europea



RÉSEAU
ART
NOUVEAU
NETWORK

Cultural route
of the Council of Europe
Itinéraire culturel
du Conseil de l'Europe



AS A NEW
EUTOPIA



Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

Mas de 10.....30 puntos.

La mesa de contratación comprobará in situ la veracidad de la declaración responsable, accediendo a los enlaces indicados en la misma. No se valorará la calidad de los aplicativos, sino su mera existencia de cara a la acreditación del criterio de valoración.

Aporta más de 10 trabajos

Plica n.º 5. Presentada por la mercantil Audivio Multimedia SLU, con NIF B25749193. Ofrece.

CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA: Baja sobre el presupuesto de licitación sin IVA: Máximo 20 puntos

Ofrece ejecutar el contrato por importe de 6733,24 euros, sin IVA, siendo el importe de IVA de 1413,98 euros, que hace un total de 8147,22 euros, según lo establecido en el apartado G del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CRITERIO 2. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS: Trabajos previos. Máximo 30 puntos

Declaración responsable con los trabajos efectuados detallando la entidad pública contratante, su importe, fecha de realización y un enlace on-line donde puedan ser consultados.

Se valorará del siguiente modo:

0 trabajos previos.....0 puntos.
Hasta 2.....5 puntos.
De 3 a 10.....25 puntos.
Mas de 10.....30 puntos.

La mesa de contratación comprobará in situ la veracidad de la declaración responsable, accediendo a los enlaces indicados en la misma. No se valorará la calidad de los aplicativos, sino su mera existencia de cara a la acreditación del criterio de valoración.

Aporta declaración responsable de 3 a 10 trabajos

Plica n.º 6. Presentada por la mercantil Quasar Dynamics SLU, con NIF B98909120. Ofrece:



Cofinanciado por
la Unión Europea



RÉSEAU
ART
NOUVEAU
NETWORK

Cultural route
of the Council of Europe
Itinéraire culturel
du Conseil de l'Europe



AS A NEW
EUTOPIA



Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA: **Baja sobre el presupuesto de licitación sin IVA: Máximo 20 puntos**

Ofrece ejecutar el contrato por importe de 5764,67 euros, sin IVA, siendo el importe de IVA de 1210,58 euros, que hace un total de 6975,25 euros, según lo establecido en el apartado G del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CRITERIO 2. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS: **Trabajos previos. Máximo 30 puntos**

Declaración responsable con los trabajos efectuados detallando la entidad pública contratante, su importe, fecha de realización y un enlace on-line donde puedan ser consultados.

Se valorará del siguiente modo:

0 trabajos previos.....	0 puntos.
Hasta 2.....	5 puntos.
De 3 a 10.....	.25 puntos.
Mas de 10.....	30 puntos.

La mesa de contratación comprobará in situ la veracidad de la declaración responsable, accediendo a los enlaces indicados en la misma. No se valorará la calidad de los aplicativos, sino su mera existencia de cara a la acreditación del criterio de valoración.

Aporta más de 10 trabajos

Plica n.º 7. Presentada por José Nicolás Fernández Carvelo , con NIF 78035847K. Ofrece.

CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA: **Baja sobre el presupuesto de licitación sin IVA: Máximo 20 puntos**

Ofrece ejecutar el contrato por importe de 6521,25 euros, sin IVA, siendo el importe de IVA de 1369,46 euros, que hace un total de 7890,71 euros, según lo establecido en el apartado G del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CRITERIO 2. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS: **Trabajos previos. Máximo 30 puntos**



Cofinanciado por
la Unión Europea



RÉSEAU
ART
NOUVEAU
NETWORK

Cultural route
of the Council of Europe
Itinéraire culturel
du Conseil de l'Europe



AS A NEW
EUTOPIA



Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

Declaración responsable con los trabajos efectuados detallando la entidad pública contratante, su importe, fecha de realización y un enlace on-line donde puedan ser consultados.

Se valorará del siguiente modo:

0 trabajos previos.....0 puntos.
Hasta 2.....5 puntos.
De 3 a 10.....25 puntos.
Mas de 10.....30 puntos.

La mesa de contratación comprobará in situ la veracidad de la declaración responsable, accediendo a los enlaces indicados en la misma. No se valorará la calidad de los aplicativos, sino su mera existencia de cara a la acreditación del criterio de valoración.

Aporta declaración responsable de 3 a 10 trabajos

Plica n.º 8. Presentada por Javier Ripalda Vázquez, con NIF 29141083Z. Ofrece.

CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA: **Baja sobre el presupuesto de licitación sin IVA: Máximo 20 puntos**

Ofrece ejecutar el contrato por importe de 8305 euros, sin IVA, siendo el importe de IVA de 1744,05 euros, que hace un total de 10.049,85 euros, según lo establecido en el apartado G del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CRITERIO 2. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS: **Trabajos previos. Máximo 30 puntos**

Declaración responsable con los trabajos efectuados detallando la entidad pública contratante, su importe, fecha de realización y un enlace on-line donde puedan ser consultados.

Se valorará del siguiente modo:

0 trabajos previos.....0 puntos.
Hasta 2.....5 puntos.
De 3 a 10.....25 puntos.
Mas de 10.....30 puntos.



Cofinanciado por
la Unión Europea



RÉSEAU
ART
NOUVEAU
NETWORK

Cultural route
of the Council of Europe
Itinéraire culturel
du Conseil de l'Europe



AS A NEW
EUTOPIA



Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

La mesa de contratación comprobará in situ la veracidad de la declaración responsable, accediendo a los enlaces indicados en la misma. No se valorará la calidad de los aplicativos, sino su mera existencia de cara a la acreditación del criterio de valoración.

No aporta trabajos previos

Plica n.º 9. Presentada por la mercantil Natoural Digital Solution SL , con NIF B05538962. Presenta:

CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA: **Baja sobre el presupuesto de licitación sin IVA: Máximo 20 puntos**

Ofrece ejecutar el contrato por importe de 5756 euros, sin IVA, siendo el importe de IVA de 1208,76 euros, que hace un total de 6964,76 euros, según lo establecido en el apartado G del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CRITERIO 2. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS: **Trabajos previos. Máximo 30 puntos**

Declaración responsable con los trabajos efectuados detallando la entidad pública contratante, su importe, fecha de realización y un enlace on-line donde puedan ser consultados.

Se valorará del siguiente modo:

0 trabajos previos.....	0 puntos.
Hasta 2.....	5 puntos.
De 3 a 10.....	.25 puntos.
Mas de 10.....	30 puntos.

La mesa de contratación comprobará in situ la veracidad de la declaración responsable, accediendo a los enlaces indicados en la misma. No se valorará la calidad de los aplicativos, sino su mera existencia de cara a la acreditación del criterio de valoración.

Aporta declaración responsable de 3 a 10 trabajos

Plica n.º 10. Presentada por la mercantil Kayros Digital Innovation SL, con NIF B70646633 . Presenta:



Cofinanciado por
la Unión Europea



RÉSEAU
ART
NOUVEAU
NETWORK

Cultural route
of the Council of Europe
Itinéraire culturel
du Conseil de l'Europe



AS A NEW
EUTOPIA



Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA: **Baja sobre el presupuesto de licitación sin IVA: Máximo 20 puntos**

Ofrece ejecutar el contrato por importe de 6990 euros, sin IVA, siendo el importe de IVA de 1487,90 euros, que hace un total de 8477,90 euros, según lo establecido en el apartado G del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CRITERIO 2. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS: **Trabajos previos. Máximo 30 puntos**

Declaración responsable con los trabajos efectuados detallando la entidad pública contratante, su importe, fecha de realización y un enlace on-line donde puedan ser consultados.

Se valorará del siguiente modo:

0 trabajos previos.....	0 puntos.
Hasta 2.....	5 puntos.
De 3 a 10.....	.25 puntos.
Mas de 10.....	30 puntos.

La mesa de contratación comprobará in situ la veracidad de la declaración responsable, accediendo a los enlaces indicados en la misma. No se valorará la calidad de los aplicativos, sino su mera existencia de cara a la acreditación del criterio de valoración.

Aporta más de 10 trabajos

Plica n.º 11. Presentada por la mercantil Rechgo Solution SL, con NIF B16926669 .
Presenta:

CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA: **Baja sobre el presupuesto de licitación sin IVA: Máximo 20 puntos**

Ofrece ejecutar el contrato por importe de 5400 euros, sin IVA, siendo el importe de IVA de 1134 euros, que hace un total de 6534 euros, según lo establecido en el apartado G del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CRITERIO 2. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS: **Trabajos previos. Máximo 30 puntos**



Cofinanciado por
la Unión Europea



RÉSEAU
ART
NOUVEAU
NETWORK

Cultural route
of the Council of Europe
Itinéraire culturel
du Conseil de l'Europe



AS A NEW
EUTOPIA



Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

Declaración responsable con los trabajos efectuados detallando la entidad pública contratante, su importe, fecha de realización y un enlace on-line donde puedan ser consultados.

Se valorará del siguiente modo:

0 trabajos previos.....0 puntos.
Hasta 2.....5 puntos.
De 3 a 10.....25 puntos.
Mas de 10.....30 puntos.

La mesa de contratación comprobará in situ la veracidad de la declaración responsable, accediendo a los enlaces indicados en la misma. No se valorará la calidad de los aplicativos, sino su mera existencia de cara a la acreditación del criterio de valoración.

Aporta más de 10 trabajos

Plica n.º 12. Presentada por la mercantil Promedia Difusión SL, con NIF B91920330 .
Presenta:

CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA: Baja sobre el presupuesto de licitación sin IVA: Máximo 20 puntos

Ofrece ejecutar el contrato por importe de 4990 euros, sin IVA, siendo el importe de IVA de 1047,90 euros, que hace un total de 6037,90 euros, según lo establecido en el apartado G del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CRITERIO 2. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS: Trabajos previos. Máximo 30 puntos

Declaración responsable con los trabajos efectuados detallando la entidad pública contratante, su importe, fecha de realización y un enlace on-line donde puedan ser consultados.

Se valorará del siguiente modo:

0 trabajos previos.....0 puntos.
Hasta 2.....5 puntos.
De 3 a 10.....25 puntos.
Mas de 10.....30 puntos.



Cofinanciado por
la Unión Europea



RÉSEAU
ART
NOUVEAU
NETWORK

Cultural route
of the Council of Europe
Itinéraire culturel
du Conseil de l'Europe



AS A NEW
EUTOPIA



Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

La mesa de contratación comprobará in situ la veracidad de la declaración responsable, accediendo a los enlaces indicados en la misma. No se valorará la calidad de los aplicativos, sino su mera existencia de cara a la acreditación del criterio de valoración.

Aporta más de 10 trabajos

A la vista de lo anterior, y admitidos todos los licitadores se realizan los cálculos procedentes y la Mesa de Contratación acuerda:

Primero.- Realizar la siguiente clasificación:

N.º orden	Empresa	Criterio 1. Oferta económica	Criterio 2. Reducción plazo	TOTAL
1	Promedia	14,43	30	44,43
2	VRStudio	14,04	30	44,04
3	Rech.go	13,33	30	43,33
4	Quasar Dynamics	12,49	30	42,49
5	Kayros	10,30	30	40,30
6	Innoarea Projects	9,00	30	39,00
7	Natoural Digital Solutions	12,51	25	37,51
8	José Nicolás Fernández	11,04	25	36,04
9	Audivia Multimedia	10,69	25	35,69
10	Marcos Robert	20,00	0	20,00
11	Oferplay	12,00	0	12,00
12	Javier Ripalda	8,67	0	8,67



Cofinanciado por
la Unión Europea



RÉSEAU
ART
NOUVEAU
NETWORK

Cultural route
of the Council of Europe
Itinéraire culturel
du Conseil de l'Europe



AS A NEW
EUTOPIA



Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

Segundo.- Determinar que la oferta con mejor relación calidad-precio es la presentada por la mercantil Promedia Difusión SL, con NIF B91920330

Tercero.- Revisada la documentación administrativa de la mercantil la misma se considera correcta.

Se comprueba la inscripción de la mercantil en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, comprobando que en dicho registro aparece la persona con poderes suficiente para la realización de este negocio jurídico y no se encuentra incurso en ninguna prohibición para contratar, así como que el objeto social de la mercantil se corresponda con el objeto del contrato.

Cuarto.- Determinar que al tratarse de un procedimiento abierto simplificado abreviado, la mercantil propuesta como adjudicataria, se encuentra exenta de presentar la garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en la cláusula 18 del PCAP y en el apartado K. del Anexo I al PCAP.

En este estado se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma el Presidente, siendo las 12 horas y 55 minutos, de lo que, como Secretario, certifico.